



La Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en el marco de la Ley N° 30224, OTORGA el presente certificado de Renovación de la Acreditación a:

SG NORMAS TECNICAS EMPLEADAS A LA CALIDAD S.R.L. – SG NORTEC S.R.L.

Laboratorio de Calibración

En su sede ubicada en: Av. Ramón Castilla N° 154 Urb. Playa Rimac, distrito Callao, provincia Constitucional del Callao, departamento Lima.

Con base en la norma

NTP-ISO/IEC 17025:2017 Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración*

Facultándolo a emitir Certificados de Calibración con Símbolo de Acreditación. En el alcance de la acreditación otorgada que se detalla en el DA-acr-06P-22F que forma parte integral del presente certificado llevando el mismo número del registro indicado líneas abajo.

Fecha de Renovación: 28 de julio de 2018

Fecha de Vencimiento: 27 de julio de 2022

ESTELA CONTRERAS JUGO

Directora, Dirección de Acreditación - INACAL

Cédula N° : 469-2018-INACAL/DA

Contrato N° : 030-2014/INDECOPI-SNA/Adenda de fecha: 26 de julio de 2018

Registro N° : LC - 003

Fecha de emisión: 22 de enero de 2020

**La acreditación con la NTP-ISO/IEC 17025:2017, inicia a partir del 13 de enero de 2020, según Cédula de Notificación N°020-2020-INACAL/DA*

El presente certificado tiene validez con su correspondiente Alcance de Acreditación y cédula de notificación dado que el alcance puede estar sujeto a ampliaciones, reducciones, actualizaciones y suspensiones temporales. El alcance y vigencia debe confirmarse en la página web www.inacal.gov.pe/acreditacion/categoria/acreditados al momento de hacer uso del presente certificado.

La Dirección de Acreditación del INACAL es firmante del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) del Inter American Accreditation Cooperation (IAAC) e International Accreditation Forum (IAF) y del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con la International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC).